

Chépica, 08 de Agosto de 2011

INFORME N° 011. -

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

**A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Y PRESIDENTE DEL CONCEJO COMUNAL
DOÑA REBECA COFRE CALDERON Y SRES. CONCEJALES.
PRESENTE**

Me permito informar a Ud. y al honorable Concejo Comunal de acuerdo al Art. N° 29 Ley N° 18.695 modificada por Art. N° 7 de Ley N° 19.780/01 en relación al estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y los que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión Municipal Educación y Salud, pago de Asignación de Perfeccionamiento Docente y de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal durante el Segundo Trimestre 2011.

PREVISIONALES

- Área Municipal: Durante el Segundo Trimestre se cancelaron en su totalidad los previsionales correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio 2011.

- Área Educación: Durante el Segundo Trimestre 2011 se obligaron y cancelaron los previsionales que se indica a continuación:

Abril Se cancela un monto de \$ 10.989.537.-, el 10 de Mayo 2011, se declaran \$ 31.887.113.- sin cancelación a la fecha de este informe.

Mayo Se cancela un monto de \$ 10.549.506.- el 10 de Junio de 2011, se declaran \$ 30.326.280.- sin cancelación a la fecha de este informe.

Junio Se cancela un monto de \$ 6.678.707.- el 11 de Julio de 2011, se declaran \$28.997.371.- sin cancelación a la fecha de este informe.

Lo que arroja una deuda previsional durante el Segundo Trimestre de \$ 91.210.764.- (noventa y un millones doscientos diez mil setecientos sesenta y cuatro pesos) sin considerar recargo por intereses y costas de cobranza.

Además se informa que los previsionales pendientes de pago del trimestre anterior, mes de Marzo, por un monto de \$25.892.943.- se encuentran cancelados en su totalidad.

- **Área Salud:** Durante el Segundo Trimestre 2011 se obligaron y cancelaron los previsionales correspondientes en las fechas que se indican:

Abril	canceladas en su totalidad el día 10/05/2011
Mayo	canceladas en su totalidad el día 09/06/2011
Junio	canceladas en su totalidad el día 08/07/2011

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se informa que al Segundo Trimestre de 2011 no existe deuda por este concepto al personal docente.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL

Con relación al Segundo Trimestre 2011 se puede informar que durante este se realizaron las cancelaciones correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio que correspondió al 62.5 % de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación según el siguiente detalle:

Abril	\$ 4.159.845.-	Cancelada el día 11.05.11
Mayo	\$ 3.436.928.-	Cancelada el día 09.06.11
Junio	\$ 1.582.751.-	Cancelada el día 08.07.11

Lo que hace un total recaudado por concepto de F/C.M. durante el presente año de \$ 122.934.438. - pagado a Tesorería General de la República.

Es todo cuanto se puede informar al respecto.



GELSY ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

- Indicado
- Srs. Concejales(6)
- Secretario Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Depto. Educación
- Depto. Salud.
- Archivo Control Interno.